ACTA Nº 13/2014

En la ciudad de Concepción República del Paraguay a los siete días del mes de julio del año dos mil catorce, siendo las ocho horas y treinta minutos, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones del Gobierno Departamental de Concepción, el Lic. Edgar Francisco Fretes Cristaldo - Responsable de la UOC y el Lic. Adriano Arredondo – Asistente Administrativo, autorizan la apertura de los sobres del Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas 07/2014 – **"Adquisición de Tractores e implementos agrícolas", con ID N° 279.120**, para la Gobernación de Concepción. Además se cuenta con la presencia de la Señora Sandra Alelí Marecos Rey con C.I.N° 3761.513 y el Señor Edgar Gustavo Servín Doldán con C.I.N° 2.333.564

El Responsable de la UOC informa que han presentado sobre de ofertas las siguientes Firmas: "VR S.A.", "DE LA SOBERA HNOS. S.A.I.C.E.C.A." y "Marecos Rodas, Jorge Amílcar – Ingeniería Técnica"

1- Seguidamente se da apertura al sobre que contiene los documentos presentados con 106 fojas útiles con una carpeta original y dos copias por la firma "VR S.A.", verificándose los siguientes documentos solicitados:

a) **Formulario de Oferta:**

El Formulario de Oferta se consigna en las fojas 01 al 03, siendo el monto total de la oferta para el ítem 3 - **Gs. 117.800.000** (Guaraníes Ciento diecisiete millones ochocientos mil).

b) **Garantía de Mantenimiento de Oferta:**

La Garantía de Mantenimiento de Ofertas se consigna en las fojas 04 al 09, siendo el capital asegurado de **Gs. 5.000.000** (Guaraníes Cinco millones).

c) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. Se consigna Activo en el SIPE.

d) Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC). Se consigna Activo en el SIPE.

e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (Personas Individuales). NO SE APLICA.

f) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. Se consigna Activo en el SIPE.

g) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. Se consigna Activo en el SIPE.

h) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad de acuerdo al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, conforme con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. Se consigna Activo en el SIPE y en la foja 13.

Presenta Constancia de inscripción en el SIPE N° 1.305.597 y se consigna en la foja 17.

2- Seguidamente se da apertura al sobre que contiene los documentos presentados con 59 fojas útiles con una carpeta original y dos copias por la firma "Marecos Rodas, Jorge Amílcar – Ingeniería Técnica", verificándose los siguientes documentos solicitados:

a) Formulario de Oferta:

El Formulario de Oferta se consigna en las fojas 02 al 03, siendo el monto total de la oferta para el ítem 3 - **Gs. 24.000.000** (Guaraníes Veinticuatro millones).

GOBERNACION I DEPARTAMENTO • CONCEPCION

b) Garantía de Mantenimiento de Oferta:

La Garantía de Mantenimiento de Ofertas se consigna en las fojas 05 al 08, siendo el capital asegurado de **Gs. 750.000** (Guaraníes Setecientos cincuenta mil).

c) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. Se consigna Activo en el SIPE y en la foja 09.

d) Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC). Se consigna Activo en el SIPE.

e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (Personas Individuales). Se consigna en las fojas 09 y 10 al 14.

f) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. NO SE APLICA.

g) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. NO SE APLICA.

h) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad de acuerdo al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, conforme con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. Se consigna Activo en el SIPE.

Presenta Constancia de inscripción en el SIPE N° 1.305.525 y se consigna en la foja 04.

3- Seguidamente se da apertura al sobre que contiene los documentos presentados con 98 fojas útiles con una carpeta original y dos copias por la firma "DE LA SOBERA HNOS. S.A.I.C.E.C.A.", verificándose los siguientes documentos solicitados:

a) Formulario de Oferta:

El Formulario de Oferta se consigna en las fojas 09 al 10, siendo el monto total de la oferta para el ítem 1 - **Gs. 150.265.000** (Guaraníes Ciento cincuenta millones doscientos sesenta y cinco mil), y para el ítem 2 – **Gs. 156.910.000** (Guaraníes Ciento cincuenta y seis millones novecientos diez mil).

b) Garantía de Mantenimiento de Oferta:

La Garantía de Mantenimiento de Ofertas se consigna en las fojas 01 al 05, siendo el capital asegurado de **Gs. 10.500.000** (Guaraníes diez millones quinientos mil).

c) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. Se consigna Activo en el SIPE.

d) Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC). Se consigna Activo en el SIPE.

e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. NO SE APLICA.

f) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. Se consigna Activo en el SIPE.

GOBERNACIÓN I DEPARTAMENTO CONCEPCIÓN

g) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. Se consigna Activo en el SIPE.

h) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad de acuerdo al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, conforme con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. Se consigna en la foja 11.

Presenta Constancia de inscripción en el SIPE N° 1.305.489 y se consigna en la foja 25.

No habiendo nada más que tratar, se da por terminado este acto siendo las ocho horas y cincuenta y cinco minutos.

Adriano Arredondo

G. BERNIN
2.333564.

Sandra Marecos.
3.761.513

GOBERNACION I DEPARTAMENTO CONCEPCION

Lic. Edgar Francisco Protes Cristaldo
Enc. U.O.C.